

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 1 de 3

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL No 008

Itagüí, 1 de Marzo de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12 , expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que los recursos del Sistema General de Participaciones son recibidos por parte del Ministerio de Educación Nacional, para los fondos de Servicios Educativos. Según la Resolución Nro. 001937 de Febrero 23 de 2022; es necesario ajustarlos al presupuesto de la actual vigencia dando cumplimiento así a la normatividad que los regula.

Que de acuerdo al valor presupuestado y al valor asignado para la vigencia 2022, es necesario realizar la siguiente reducción, de la fuente 04 SGP:

NOMBRE I.E.	VALOR RES 1937-2022	PTO-2022	DIFERENCIA
I.E. MARIA JESUS MEJIA	\$ 51.078.663	71.044.304	-19.965.641

Que con base a las anteriores consideraciones,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 2 de 3

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL No 008
Itagüí, 1 de Marzo de 2022

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase en las partidas de ingresos, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML. (\$19.965.641,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	VALOR
1.1.02.06		Transferencias corrientes	19.965.641,00
1.1.02.06.001.01.03.02 04	04	Calidad por gratuidad	19.965.641,00

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase en las partidas de egresos, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ML. (\$19.965.641,00), según el siguiente detalle:

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA	19.965.641,00
2.1.2.01.01.003.05.02.02 04	04	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	5.000.000,00
2.1.2.02.01.003.02 04	04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Materiales y suministros	4.000.000,00
2.1.2.02.02.008.02 04	04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Mantenimiento	6.000.000,00
2.1.2.02.01.003.08 04	04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.465.641,00
2.1.2.02.02.009.02 04	04	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Eventos culturales	1.500.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la reducción del presente acuerdo quedará en la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ML. (\$98.664.172,97).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 3 de 3

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL No 008

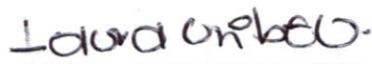
Itagüí, 1 de Marzo de 2022

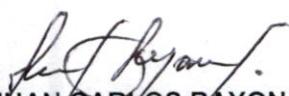
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí, al día 1 del mes de marzo de 2022.

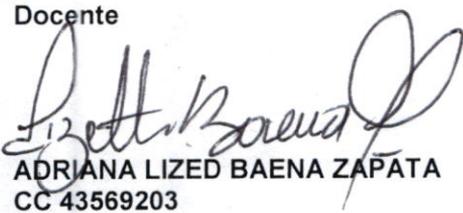
CONSEJO DIRECTIVO

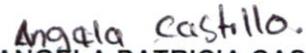

OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
 CC 32520908
 Rectora


LAURA ALEJANDRA URIBE URIBE
 CC 1036609566
 Representante padres de familia


JUAN CARLOS BAYONA CANO
 CC 98551115
 Docente


WILLIAM ALEXANDER PABON CORTES
 CC 8430040
 Representante padres de familia


ADRIANA LIZED BAENA ZAPATA
 CC 43569203
 Docente


**ANGELA PATRICIA CASTILLO
MOSQUETA**
 CC 1079408488
 Representante Sector Productivo


**VIVIANA MARCELA SALDARRIAGA
BERRIO**
 CC 1036609867
 Representante Exalumnos


VALENTINA RENDON ALZATE
 TI 1001417984
 Representante de los Estudiantes